

ECIJA participa en el histórico primer e-juicio en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

El día de hoy tuvo verificativo la “primer audiencia de juicio a distancia” respecto de un juicio de divorcio voluntario, en el que fue pronunciada inclusive la sentencia de divorcio respectiva.

A continuación hacemos un breve resumen del procedimiento en línea y la experiencia de Ecija al patrocinar a una de las partes en el proceso.

1.- El pasado 13 de julio del presente año, Ecija México promovió, en representación de un cliente, ante la Oficina Virtual de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, una demanda de divorcio voluntario con firmas electrónicas debidamente autenticadas, y anexos digitalizados, de conformidad con el Acuerdo 13-14/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

2.- Al día siguiente, 14 de julio del presente año, el Juez que conoció del caso, dictó el auto admisorio de la demanda, señalando las 10:00 horas del día 16 siguiente para la celebración de la “audiencia de juicio a distancia”, conforme al Sistema Electrónico autorizado por el Pleno del Consejo (CISCO WEBEX MEETINGS), y los “Lineamientos para la Implementación de Procedimientos en Línea y la Celebración de Audiencias a distancia en materia Civil y Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México”.

3.- El día de hoy, 16 de julio se llevó a cabo la histórica audiencia de juicio a distancia, sin contratiempos, para finalmente haber sido notificados de la primer Sentencia virtual en línea, en la que, entre otras cosas, se declaró disuelto el vínculo matrimonial solicitado por las partes.

Comentarios sobre el proceso.

Es necesario desde luego que las partes o sus representantes legales cuenten con FIREL o E.FIRMA para tener acceso al procedimiento en línea ante el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Es importante que, además de contar con direcciones de correo electrónico, se tenga acceso a la tecnología adecuada que permita transmitir a distancia audio y video en forma multidimensional e inmediata, ya que deben las partes y sus representantes permanecer a cuadro en todo momento, con la cámara encendida, habiendo habilitado el Tribunal un sistema de mensajes a las partes para hacer uso de la palabra, entre otros.



Reconocemos el importante esfuerzo llevado a cabo por el Poder Judicial de la Ciudad de México al implementar, durante la pandemia, los juicios en línea y poder constatar el día de hoy que son una realidad.

Felicitamos al Magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y a todos los integrantes del Tribunal por haber trabajado a marchas forzadas para la implementación de la tecnología en la administración de justicia, siendo testigos que la e-Justicia es una realidad en la Ciudad de México, habiendo resuelto un conflicto en 4 (cuatro) días.

ECIJA México, S.C.

Alejandro Linares Caraballo
(alinares@ecija.com)

Jennifer Hamed Kassian
(jhamed@ecija.com)